

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2018-2021

Secretaría General del H. Ayuntamiento

Dirección de Proceso Legislativo



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
4. Aprobación o corrección en su caso del acta sintetizada de la sesión ordinaria anterior;
5. Lectura de la iniciativa mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Contralor Municipal respecto del nombramiento de las personas para ocupar el cargo de autoridad investigadora y substanciadora de la Contraloría Municipal;
6. Lectura de la iniciativa mediante el cual el Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, aprueba y expide los Lineamientos de Control Interno para el Ejercicio y Operación de los Gastos a Comprobar, Fondo Revolvente, Asignación de Viáticos, Pasajes y Estímulos Económicos por Servicios y Desempeño de Responsabilidades, en los términos del propio acuerdo;
7. Lectura de la iniciativa mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Expedir el Reglamento Interior Del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Othón P. Blanco, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo;
8. Lectura de la iniciativa mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad Pública y Tránsito, con la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo
9. Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, El Dictamen Con Minuta Proyecto De Decreto Por El Que Se Reforma El Párrafo Segundo Del Artículo 26 De La Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De Quintana Roo, En Materia De Derechos Humanos, en Los Términos Del Propio Acuerdo;
10. Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la ratificación de la apertura del programa de inversión anual, ejercicio fiscal 2019, aprobada en el pleno del Coplademun el día 5 de junio del 2019, en los términos del propio acuerdo.
11. Asuntos Generales;
12. Clausura de la sesión